

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115-2023-A-MDP

Pucacaca, 28 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Visto:

El Oficio N° 009-2023-MDP/D. de fecha 19 de julio del 2023, remitido por la Responsable de la Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente y la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Pucacaca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, de la responsable de la Oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA- Pucacaca) y el área de Programas Sociales, pone en conocimiento que el día 19 de julio del 2023 se ha procedido a realizar la elección de cuatro (04) representantes a nivel distrital del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, por lo que solicita su respectivo reconocimiento.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, señala que es atribución del Alcalde *“dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”*;

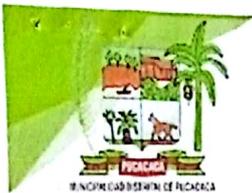
Que, el artículo 43° de la Ley 27972 señala que *“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el *“Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)”*.

Que, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de Pucacaca, se constituye como un espacio de consulta conformado por cuarenta (40) niñas, niños y adolescentes entre los 08 años y 16 años de edad, a fin que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2023-A-MDP de fecha 25 de setiembre de 2023, se creó el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Pucacaca;

Jr. Arequipa N° 380 – Frente a la Plaza de Armas – Pucacaca – Celular de Secretaría General
N° 970873796 – Correo Electrónico: muni.pucacaca87@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 009-2023-DMP/D. de fecha 19 de julio de 2023 de la DEMUNA y el área de Programas Sociales, se ha cumplido con realizar válidamente la elección de los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Pucacaca el día 19 de julio de 2023.

Que, con la opinión favorable del Área legal y, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes- CCONNA, del distrito de Pucacaca, siendo los siguientes:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Coordinadora General	Torres Quispe Betty Mariel	60034549
Sub coordinadora	Trigoso Carhuachinchay Lua Magaly	81100244
Coordinador de comunicaciones	Ruiz Monja Marco Antonio	77834931
Coordinador de organización	Orbe Villacorta Sergio Roman	61396113

Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO legal alguno la Resolución N° 085-2023 creado con fecha 19 de julio del 2023.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Pucacaca, así como a la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente y la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto (u otro interesado).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Armando Gavito Ramirez
ALCALDE